

“Visiones Alternas de la Paternidad”

Por. Marcelino Oyola Cintrón. MTS, CSW,ACSW,QMRP

El reclamo masculino de que se les reconozca y valide una mayor participación en la vida de sus hijos/as, ha suscitado en Puerto Rico una interesante discusión que ha puesto de manifiesto una serie de realidades y prejuicios que ameritan y demandan reflexión y análisis en forma sosegada y objetiva. Esta realidad nos obliga a preguntarnos ¿Por qué surge esto? ¿Qué lo motiva?, ¿Es una situación local o mundial?, ¿Es real y genuino su reclamo o es solo una visión de paternidad?

El Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, define visiones así: dejarse llevar mucho de su imaginación, creyendo lo que no hay, espectroscopio de. Por otro lado, algo alterno es aquello que no es consistente, que varia, que cambia. Ahora nos preguntamos y..... la paternidad, qué es? De acuerdo al diccionario de trabajo social de Ader-Eggs, la paternidad es el reconocimiento social del estado o calidad de progenitor. Este, progenitor, es definido como el parentesco en línea recta ascendente, esto significa el que viene antes que yo en la sucesión. Por tanto, no podemos hablar de visiones alternas de la paternidad porque no existen y no van a existir, la paternidad es una y es real. De lo que sí podemos hablar es de la evolución de la paternidad.

Para iniciar el análisis del tema de la paternidad y su evolución tenemos que abordar primero como se construyen la feminidad y la masculinidad. Las diferencias anatómicas que distinguen al hombre y a la mujer no son tan importantes ni significativas desde el punto de vista biológico si no social. A través de los tiempos, le hemos dado un significado socialmente construido a los órganos sexuales que difieren de época en época dentro de la historia. Las diferencias anatómicas no son la razón ni son las consecuencias inevitables para incorporar experiencias sociales. Por el contrario, lo que podemos señalar es la forma en que estos órganos de la anatomía son identificados, definidos e investidos con significados específicamente culturales. No fue la biología la que definió lo que era ser un ente masculino o un ente femenino, fue la sociedad y su cultura. Esta construyó la masculinidad y la feminidad y le adscribió roles, una posición dentro de la estructura social y definió el contexto dentro del cual se darían sus relaciones sociales. La sociedad construyó reglas para el comportamiento femenino y masculino. No existe una sola acción del ser humano que no esté regida por una norma sexista.

La concepción cultural de la masculinidad limitaba y limita al hombre de exhibir sentimientos que impliquen debilidad, sensibilidad, ternura, fragilidad y afectividad. Afortunadamente esto ha ido cambiando y se están liberando los protagonistas del ciclo de esclavitud que nos auto-impusimos. Esto ha promovido cambios en la cultura de la paternidad pero al traducirse en conducta

o acción enfrenta dificultad por los rezagos tradicionales de lo que se define como ser hombre. No obstante, no podemos negar el surgimiento de una paternidad más sensible, compasiva y afectiva. Algunos sociólogos llaman a esta paternidad "paternidad andrógena".

La paternidad tiene muchos años e historia, pero dentro del campo de las Humanidades no contamos con un historiador de la paternidad. Las Ciencias Sociales tampoco le han dedicado mucha atención a su estudio. No obstante, podemos entender el proceso evolutivo de la paternidad a través de algunas teorías sociales tales como la teoría de roles, teoría ecológica y la teoría de sistemas.

La teoría de roles (Nye, 1976) nos explica que la conducta de los seres humanos, sus actitudes, sus valores e ideologías son interpretadas en función del rol que desempeñan y la posición que ocupa en la vida social. El rol es la expectativa compartida y de carácter normativo sobre la posición que se ocupa en la estructura social. El estatus del o la individuo dentro del grupo determina la categoría o lugar que ocupa en la relación social. Si eres niña o niño, mujer u hombre, viejo o vieja, esto nos da una posición dentro de la estructura social y nos asigna un rol dentro de la misma. El rol nos da una tarea que se va a traducir en una función. Esto lo podemos ilustrar con el siguiente ejemplo. Los niños y niñas van después de los adultos dentro de la estructura familiar. A estos

les corresponde el rol de obedecer, llevar a cabo tareas impuestas por los adultos en relación a su género y edad. La repetición de roles los hace parte de la cultura y esta se encarga de perpetuar los mismos y asignarlos según surgen los nuevos miembros del grupo.

En el caso específico de la paternidad, la teoría de roles nos explica que al hombre, por una razón fisiológica, no pare, le correspondieron, desde los inicios de la familia, los roles de proveedor del sustento, seguridad y jefe de familia. Su función primaria era básicamente la de ayudar a preservar la especie a través de la fecundación y, a la distancia, velar por la subsistencia física de estos. La mujer, por el contrario, desempeñaba roles mas privados, pasivos, de servicios, pero tenia la oportunidad de proveer afecto a sus hijos/as, estar cerca de ellos y ellas, estar en el momento que la necesitaran y en ocasiones u eventos sociales significativos para la prole. Los roles masculinos eran mas públicos pero alejados

de sus hijos/as. Era progenitor a distancia. Como secuela de esta realidad de vida se fueron adscribiendo y fijando unos roles en función del género de los progenitores. Esta realidad ha repercutido en la percepción del padre de hoy, dentro del seno familiar limitando su participación en esta lo que delimita su quehacer. Díaz Cancel, at al, 1995, señala que por influencia de la cultura, se considera al hombre incapaz de asumir la responsabilidad de cuidar y de cumplir

con las tareas del hogar. También nos dice que existe la idea generalizada de que el padre no debe tener bajo su cuidado a menores del sexo femenino por la diferencia de sexo y porque no está apto para orientarla en el proceso de crecimiento y desarrollo. Es por ello que los hombres identifican unos roles como suyos porque así le fueron enseñados en su proceso de socialización y, aunque perciben otros en los cuales pueden desempeñarse, no los asumen y si lo hacen buscan la privacidad del seno del hogar.

Estos roles evolucionaron muy poco y se extendieron hasta que surge la revolución industrial y con ella el cambio de una economía agraria a una economía industrial. La mujer sale a trabajar fuera del hogar. La función del hombre-padre se había definido por medio de las funciones que llevaba a cabo. Ahora se siente fuera de lugar y entra en una crisis. La evolución de la paternidad, según la teoría de roles, lo describe muy bien Swanson (1980) cuando dice que los cambios en los roles de la mujer en la sociedad propiciaron un cambio en los roles del hombre en la familia. El cambio o adición de roles femeninos, y por consecuencia directa, los cambio de roles masculinos trae consigo la evolución de la paternidad. Ahora tiene que asumir roles que predominantemente ocupaba solo la mujer; cuidar niños/as, cocinar, quedarse en casa, supervisar la prole, alimentarlos, etc. Para algunos miembros de la sociedad con poder decisonal esto les crea confusión de roles y obstaculizan un proceso social que debe discurrir de forma normal. Sin embargo, este proceso

evolutivo social ya no se puede detener. Esta evolución ha traído una nueva estructura familiar, y una diversidad de familias que coexisten con la familia tradicional. Como el proceso no es uniforme ni simultaneo surge una tipología de papás.

La teoría ecológica (Carol Germaine, 1986) por su parte también nos ayuda a explicar la evolución de la paternidad en la sociedad puertorriqueña. Esta teoría sostiene que todo organismo está en constante transacción con el ambiente físico, lo que impacta al ser humano y sobre el cual este no tiene control. Los individuos realizan transacciones constantemente con el medio ambiente físico y social. Esto opera de la siguiente manera. En todo el proceso de vida, surge un problema que se traduce en una necesidad que requiere una transacción. Este proceso es constante y recíproco para que se logre la adaptación, poder que tienen todos los seres humanos. El hombre y la mujer tienen su espacio físico, que en esta teoría se conoce como el hábitat, también poseen su nicho o espacio cultural y el ambiente social donde ocurren las transacciones de estos. Cuando surge una discrepancia entre la necesidad y la capacidad de las personas y lo que provee el medio ambiente, surge un estresor. Para ello se requiere de los hombres y las mujeres desarrollar destrezas para lograr lo que se conoce como "coping" o adaptación especial a la situación que surja. Debe surgir un engranaje, esto es, un balance entre la necesidad y el recurso para sobrevivir. En el caso específico de los hombres, surgió un cambio en su hábitat, la mujer

cambia sus funciones dentro del seno familiar, que conlleva un cambio en el nicho y se requiere una transacción en su medio ambiente. Ya no puede seguir desempeñando las mismas funciones, tiene que evolucionar.

La teoría de acercamiento sistémico (Burkley, 1967) también nos ayuda a entender el fenómeno de la evolución de la paternidad en la sociedad puertorriqueña. Esta plantea que un sistema social es un todo compuesto por diferentes partes o elementos que directa o indirectamente se relacionan entre sí. Cuando una parte se altera todo el sistema se altera. La familia es un sistema social y subsistema de la sociedad puertorriqueña. La familia está en constante intercambio de información. Cuando este proceso de intercambio es positivo genera energía positiva y se conoce como sinergia. Si por el contrario genera energía negativa, decimos que produjo entropía o energía negativa. De acuerdo a la teoría de sistemas el cambio de roles produce morfogénesis dentro del sistema o los subsistemas y como consecuencia se da un cambio dentro de estos. Un ejemplo que produjo morfogénesis se da cuando la mujer reclama más participación y equidad económica y menos responsabilidad por el cuidado de las y los hijos. Esto trae una evolución en el subsistema padre que revela que este es capaz de cuidar y establecer un vínculo emocional con el subsistema hijo/a. Hemos visto y comprobado que no existen visiones alternas de paternidad sino un proceso evolutivo social normal, que se ha dado a nivel

mundial, que es posible explicarlo a través de las teorías sociales de que disponemos.

Han sido muchos los factores que han contribuido a la evolución de los componentes de la familia en Puerto Rico. Entre estos podemos señalar, aunque no limitamos a, la experiencia migratoria de los puertorriqueños, el surgimiento del urbanismo, la industrialización, cambio de una familia extendida a una nuclear, el movimiento feminista, el apoderamiento educativo del hombre y la mujer, las aportaciones culturales de la sociedad anglosajona, cambios económicos, la red de carreteras, revolución en los medios de transportación y comunicación, la proximidad del mundo, la tecnología, lucha de las comunidades y el avances en el campo de la salud. Las conquistas en la biogenética han causado un verdadero revuelo en la relación hombre-mujer. Ahora es posible la clonación, la inseminación artificial, la adquisición de espermatozoides en un banco y hasta surugar el útero.

¿Por qué nos resistimos al cambio y a reconocer una mayor participación del hombre en su rol de paternidad?

A continuación se presenta la opinión de algunos estudiosos del tema.

Ramey (1997) señala que una razón para obstaculizar la participación masculina en la vida de sus hijos/as es que la legislación social se diseña utilizando como marco de referencia a la familia tradicional.

De Frain (1979), los profesionales de los servicios sociales no están equipados conceptualmente ni prácticamente para facilitar el proceso que conduzca a un aumento de la participación del padre en la crianza de los hijos/as.

Lein, 1979; Levine, 1980, Las mujeres obstaculizan una mayor participación paterna en la vida de sus hijos/as por miedo a perder su responsabilidad en la familia.

Sagi and Sharon- la reducción del discrimen en contra de la mujer paradójicamente refuerza las fuerzas que impiden una mayor participación del padre.

Lois Gladis Hoffman, indica que para las mujeres, el compartir la crianza de los hijos/as con el hombre significa pérdida de su autonomía y le crea un conflicto. También puede significar una pérdida en sus sentimientos de competencia y la disminución de los lazos emocionales con estos. Siente que le desplazan. Siente

además que ser madre es uno de los trabajos disponibles que le ofrece autonomía, autoridad, y un sentimiento de ser irremplazable.

I.Nieves, (2003). El magistrado está sumergido en una ideología patriarcal, en donde se visualiza a la madre como la más apta, la responsable de criar a sus hijos/as. Por el contrario, visualiza al padre como el proveedor y el que no tiene tiempo para sus hijos/as.

Nye, (1980). El impacto del desempeño de roles culturalmente aceptados, produce el antagonismo entre el binomio hombre-mujer y señala al hombre como incapaz de tener la responsabilidad primaria de cuidar a su hijo/a.

I. Nieves, (2002); Los criterios de evaluación, las normas o métodos de ponderación utilizados por el Tribunal para determinar la participación del padre en el cuidado de sus hijos/as está diseñado para descalificar a este.

Dra. López-Feliciano. (2007). El fortalecimiento temprano de la resiliencia, capacidad de ajuste, contribuye al desarrollo de destrezas adaptativas y reduce la posibilidad de disfunción ante situaciones adversas y traumáticas.

Bill Clinton, presidente Estados Unidos,(1995). El mas grande problema social en nuestra sociedad es la creciente ausencia del padre de la vida de sus hijos, lo que contribuye a otros muchos males sociales.

Doctrina pueblerina puertorriqueña: "Es mejor malo conocido que bueno por conocer". Y... "Mas vale pájaro en mano que cientos volando". Tenemos temor al cambio y asumimos una actitud conformista. Este miedo al cambio y el temor a perder el poder que ejercemos sobre otros nos hace mantener el "status quo", la "hegemonía" y el "stablishment".

¿Qué ventajas tiene que los padres se involucren más en la vida de sus hijos/as?

Miguel Rivera Renta,(1999)- El padre psicológico enseñará a los hijos e hijas a ser mas sensibles, aprenderán a pedir perdón, a llorar, expresar ternura.

- I. Nieves, (2002). La figura paterna y su participación activa en la crianza de los hijos/as ayudará a los jóvenes varones a reconocer su potencial en sus roles futuros de paternidad eliminando la visualización del hombre como superior al genero femenino.
- II. Snarley, (1993)- se ha demostrado que existe una relación directa entre el nivel de involucramiento de papá en la crianza de los hijos/as y los beneficios para la niñez, en los aspectos físicos, cognoscitivos y socio- emocionales. Desarrollan un sentido de equidad de género.

Snarley, Harris, Yeung, Hill y Duncan, (1993)- Los niños y niñas que comparten con sus padres tienen menos problemas sociales y mejor aprovechamiento académico.

Craig, (1999). Los menores que comparten con el padre son más sensibles.

Lewis, (1989). Los menores que comparten con su padre exhiben mejor aprovechamiento académico.

Alameda y Galambos, 1991; Barley, 1993; Bronstein y Cowan, 1998. Como resultado de las investigaciones se ha concluido que el rol del padre es trascendental y que tiene una influencia en el desarrollo social, emocional e intelectual de los hijos /as.

Farell, (2001). Mami no puede reemplazar a papi y hay hambre de padre.

Realmente todos deberíamos iniciar un proceso de inmersión en relación a la reconceptualización de la misión y propósito de la paternidad en Puerto Rico. Ello, para que redunde en bienestar de nuestros niños y niñas, pero no como un cliché, sino con un genuino y verdadero compromiso. Este proceso nos ha resultado doloroso, confuso y en ocasiones conflictivo, entre lo que sé debo hacer y defender profesionalmente, versus mis creencias y filosofía de vida

personal. No obstante, las y los trabajadores sociales tenemos un compromiso ético-profesional de velar y garantizar los derechos de todos por igual y trabajar por el bienestar y la justicia social.

Con el propósito de atender este asunto como un verdadero reto social que atañe a todos, es recomendable que el Estado cree la Comisión para Asuntos del Hombre y Equidad de Género.

Referencias

Ander-Egg, E. (1995) Diccionario de Trabajo Social. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina.

Archilla, S. (1993). Teoría de Sistemas. Material presentado para fines didácticos para el Curso TSOC 6057, Análisis comparativo de Teorías de Comportamiento Humano.

Arendell, Ferry. Contemporary Parenting: Challenges and Issues.1997. Sage Publication,Inc. California.

Arvelo Plumey, Alma y otros. (1997). Implicaciones del Divorcio. Tesis de Maestría. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social.

Bandura,A.(1977). Social learning theory. Englewood Cliffs,N.J.: Prentice Hall.

Báez López, Janet y otros. (1997). Percepción del Impacto del Proceso del Divorcio en los/as niños de acuerdo a sus padres/madres. Tesis de Maestría. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social.

Bonilla Gerena, Lisandro y otros. (1993). Apreciaciones de las personas sobre el proceso de la determinación de custodia de hijos menores en situaciones de divorcio. Tesis de Maestría. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social.

Bronstein, Phyllis;Cowan, Carolyn Pape: Fatherhood Today: Men's Changing Role in the Family.(1988) John Wiley& Son,Inc. New York, New York.

Candelaria Rosado, Iván y otros (2004). Hacia la reconceptualización de la paternidad a través de las generaciones en la familia puertorriqueña: Tesis de Maestría. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social.

Código Civil de Puerto Rico: Edición 2003. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Collazo Otero, Maribel y otros. (1995). Impacto del divorcio en los adolescentes. Tesis de Maestría. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social.

Díaz Cancel, Maritza y otros. (1995). Aspectos sociales, legales y culturales relacionados a la custodia paterna de menores. Tesis de Maestría. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social

Engler,B.(1996). Introducción a las teorías de la personalidad. (4ta. Ed.) Mejico, D.F. Mcgraw Hill Interamericana Editores.

Farell,W.(2001). Father and Child Reunion: How to bring the dads we need to the children we love. Penguin Putman. New York.

Franks, H. (1990). Volver a Casarse, el comienzo de una nueva vida. Editorial Paidos. Buenos Aires, Argentina.

Germaine, C.B. & Gitterman,A.(1987). Ecological Perspective. Encyclopedia of Social Work,Silver Spring: National Association of Social Workers.

Lamb, Michael.E;Sagi, Abraham: Fatherhood and Family Policy.(1983) Lawrence Erlbawm Associates Publisher. Hillsdale, New Jersey.

Lupont, Deborah & Barclay, Lesley. (1997). Constructing Fatherhood. Sage Publications. London.

Munroe, Myles: Entendiendo el propósito y el poder de los hombres. (2003). Whitaker House. Pennsylvania,USA.

Nieves Rolón, Irvyn y otros. (2002) La crianza de los hijos e hijas a través de los ojos y las manos de papá. Tesis de maestría. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social

Popenoe, David.1996). Life without Father. The Free Press. New York, New York.

Scarano,F.A.(1993). Puerto Rico: Cinco Siglos de Historia. Mcgraw Hill. Méjico.

Snarey,J.(1993). How Fathers care for the next generation. Cambridge,M.A. Howard University Press.

Stanley,D.& Boca, M.(1989)Social Problems. Massachussets, U.S.A: Woodslook Publishers.

Yeung, W. J., Duncan, G.J; y Hill, M.S. (1999). Putting Fathers Back in the Picture. Journal of Marriage and Family, 49(2) 97-114.